



Resolución

181/2019

Acta N° 021/2019

Las Piedras, 21 de Mayo de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para realizar varias tareas con retroexcavadora y camión, para atender la situación de varias zonas del territorio, a la Empresa Transporte Falcon Rut: 080226850011, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS y DGI.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

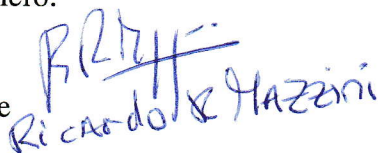
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


Autorizar el pago de \$70.000 (setenta mil pesos Uruguayos), para realizar varias tareas con retroexcavadora y camión, para atender la situación de varias zonas del territorio, a la Empresa Transporte Falcon Rut: 080226850011, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde


Ricardo Mazzini

Concejal



Concejal


JOSE DELGADO

Concejal

Concejal